



Programa de Apoyo a las Familias de la Rama Judicial

Tema: Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad

Política Pública

Es responsabilidad de todos propiciar un sistema de justicia en el que se provea acceso inmediato y económico para atender los reclamos de la ciudadanía, que sea sensible a la realidad particular de los distintos componentes de nuestra sociedad, y que informe a la ciudadanía sobre sus derechos y responsabilidades, así como de todos los aspectos del proceso judicial”.

Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (2003)

Asuntos que atiende:

- Todos los asuntos de prensa de la Rama Judicial
- Relaciones públicas del Juez Presidente y la Directora Administrativa de los Tribunales
- Programa de Relaciones la Comunidad

Staff

Daniel Rodríguez-León
Director

Elsie Monzón
Ayudante Administrativo

Marilyn Mercado
Oficial de Información y
Relaciones con la Comunidad

Jorge Umpierre
Valerie Mercado
Oficiales de Información

Saúl Miranda
Fotógrafo y Técnico
Audiovisual

Liomarie Oyola
Oficial Auxiliar de Información

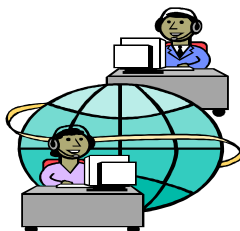
Teléfono: (787) 641-6929
(787) 641-6600

Exts. 5120, 5121, 5127 ó 5128.

Correo electrónico:

DanielR@tribunales.gobierno.pr

Celular: (787) 505-9293



Servicios

- Monitoreo de medios
- Redacción de comunicados de prensa
- Apoyo en asuntos de gran interés público
- Enlace con la prensa nacional e internacional
- Cobertura de eventos en las regiones
- Colaboración en organización de eventos especiales
- Publicamos la revista *Reseñas Informativas*
- Noticias en el Portal de la Rama

Pasos a seguir para atender casos de gran interés público

La información que se suministre estará sujeta a las normas y leyes que rijan la materia de que se trate el caso.

Cuando esté en el calendario un proceso relacionado a dichos casos, los Jueces y Juezas Administradoras deberán:

1. Solicitar apoyo a la OPRC.
2. Coordinar con el Alguacil Regional las medidas de seguridad y acomodo necesarias para recibir una gran cantidad de periodistas.
3. Asegurar que se suministre a los periodistas la información que soliciten sobre las determinaciones del Tribunal.

Portavoces autorizados

Aquellos funcionarios que están autorizados a emitir expresiones a la prensa en nombre de la Rama Judicial.

- Juez Presidente del Tribunal Supremo
- Directora Administrativa
- Director de la OPRC
- Funcionarios que sean especialistas en ciertos temas previa autorización de la OPRC
- Jueces y Juezas Administradores en asuntos relacionados a sus respectivas regiones.

Aviso Importante:

Cualquier consulta sobre asuntos administrativos o que involucren política pública debe ser referida al Juez Administrador.